

20 de junio de 2016.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) INFORMA SOBRE LA CAMPAÑA DE SERVICIO QUE EFECTUARÁ LA EMPRESA **SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** A SUS VEHÍCULOS, ESPECÍFICAMENTE EL MODELO **SX4 S-CROSS GLX (AKK416)** AÑOS 2015 Y 2016.



La empresa **Suzuki Motor de México, S.A. de C.V.** (en adelante Suzuki) en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, comunica de la Campaña de Servicio destinada a los consumidores propietarios de los vehículos modelo **SX4 S-CROSS GLX (AKK416)**, años **2015 y 2016** equipados con bolsas de aire laterales en los asientos delanteros, en virtud de que:

- **Suzuki detectó un defecto durante la producción de la vestidura de los respaldos en los asientos delanteros, se ensamblaron con una vestidura inadecuada.**

Por ello, la compañía indicó que en los vehículos afectados se deberá cambiar físicamente las dos vestiduras de los asientos delanteros por unas piezas nuevas que vienen mejoradas en su costura. Es importante mencionar que la sustitución de piezas y mano de obra que se requieren para el cumplimiento de la campaña, no genera costo alguno para los consumidores, aún si el auto se encuentra fuera de

www.alertas.gob.mx rar@profeco.gob.mx

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Deleg. Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | www.profeco.gob.mx



cobertura de la garantía original (3 años o 60,000 km). El tiempo estimado del cambio de las dos vestiduras es de 1.5 horas.

Suzuki notificó a esta Procuraduría que son **1,888** unidades afectadas en México. La campaña se llevara a cabo durante un periodo aproximado de seis meses, a partir del día 30 de mayo de 2016.

Suzuki, les sugiere a los consumidores propietarios lo siguiente:

- Contactar primero a su Distribuidor Autorizado preferido o más cercano; podrá consultar la página de: www.suzuki.com.mx para mayor referencia.
- Hacer una cita previa para programar la fecha en que se desea hacer esta Campaña, con el fin de atenderlo puntual y oportunamente. Será necesario que su distribuidor autorizado pida las piezas a Suzuki previamente a su cita para atenderlo a tiempo evitando que el vehículo permanezca más tiempo del que es necesario (1 hora), sin embargo, recuerde que cada Concesionario Suzuki tiene su limitante debido al tamaño y personal disponible en el taller de servicio. Imprima y lleve este documento con usted para ayudar a su distribuidor a atenderlo más rápidamente.
- En caso de tener alguna duda o requerir asistencia podrán contactar al Departamento de Relaciones Clientes por medio de correo electrónico: servicio@suzuki.com.mx
- Es importante tener a la mano el número de serie del vehículo (NIV).

Finalmente, Suzuki invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales para estar en posibilidades de brindar el mejor servicio posible.

PROFECO estará alerta al cumplimiento de esta empresa y puede atender las quejas de los consumidores y brindar asesoría en el teléfono del consumidor (5568 8722 en la Ciudad de México y zona metropolitana, y 01 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país).

-o0o-